

DECRETO A. EXENTO N° 000371 /

REF.: Otorga Patente Municipal Profesional.

COLBUN,

23 FEB. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, de fecha 21 Febrero 2018.-

Certificado de Título.-

Fotocopia de Cedula de Identidad.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Otorgase Patente Municipal **PROFESIONAL**, de "CONSTRUCTOR CIVIL", a nombre de JUAN EVANGELISTA ARELLANO CANCINO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domicilio MANUEL RODRIGUEZ S/N, COMUNA DE COLBUN.

Artículo 2°.- A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/VSS/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.